

CERTIFICACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS

Real Decreto 390/2021, de 1 de junio

[1]

**Se actualiza el
procedimiento
básico para la
Certificación de la
Eficiencia
Energética de los
edificios**

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

El 2 de junio se ha publicado en el BOE el *Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el cual se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios*.

Este Real Decreto actualiza la normativa del 2013 e introduce cambios para acelerar la rehabilitación energética de la edificación, en la línea de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

En los próximos días, la Oficina Consultora Técnica del COAC publicará un resumen del Real Decreto, remarcando las modificaciones y novedades en relación a la normativa de certificación vigente hasta ahora.

Consulta el texto íntegro del Real Decreto [2].

3/06/2021

Tornar [3]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/en/node/26066>

Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/en/node/26066>

[2] https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-9176

[3] <http://coac.arquitectes.cat/en/javascript%3Ahistory.back%281%29>